17 de Noviembre de 2020. Sincelejo, Sucre

Srs CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO,

Cordial saludo,

Sov Sebastian Amador Amaris, identificado con cedula de ciudadanía número 1.102.845.310 de Sincelejo, graduado en Ingeniería Industrial, especializado en gerencia de proyectos y candidato actualmente a magister en administración. Me dirijo a ustedes en relación a la oferta de trabajo publicada el pasado día 9 de Noviembre del 2020 para el

puesto de Secretario General del Concejo Municipal de Sincelejo.

Mediante el presente documento, se relacionan los documentos adjuntos como lo son: 1.Hoja de vida en formato conforme a la función pública, 2.Declaración juramentada de bienes y renta, 3.Fotocopia de cedula de ciudadanía al 150%, 4.Diplomas de bachiller y estudios profesionales, 5.Tarjeta profesional al 150%, 6.Certificado de antecedentes tarjeta profesional, 7.Libreta militar, 8.Certificados de antecedentes judiciales, 9.Certificados de antecedentes disciplinarios, 10.Certificados de antecedentes fiscales, 11.Certificados de antecedentes medidas correctivas, 12.Certificados de experiencia laboral y 13.Declaración juramentada de inhabilidades, incompatibilidad y conflicto de intereses.

Este puesto representa para mí una gran oportunidad ya que me permitiría crecer profesionalmente en una entidad de vital importancia en la ciudad de Sincelejo. Además, estoy convencida de que mi experiencia previa, mi motivación y mi interés en la formación continua, me permitirán desarrollar las tareas propias del Secretario General del Concejo Municipal de Sincelejo.

Atentamente,

Sebastian Amador Amaris

Cc 1.102.845.310 de Sincelejo, Sucre

Correo electrónico: sebamador@hotmail.com

Sabostian Amador A

Celular: 3004373060



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

	_					
(1	ma.	DATOS PERSON	J	ΑL	ES

PRIMER APELLIDO Amador	segundo apel Amaris	LIDO (O DE CASAL	PA)	NOMBRES Sebastian	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C C.EC PAS No. 1102845	310	SEXO F O M	NACIONA COL. Q	LIDAD EXTRANJERO	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CL	ASE 🗴	NÚMERO 1	02845310	[D.M <u>11</u>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 24 MES 0.4 AÑO	$1_{1}9_{1}9_{1}$	DIRECCIÓN DE		DENCIA	
DEPTO Sucre MUNICIPIO Sincelejo		PAÍS Colom	oia Sincelejo	DEPTO	Sucre
	<u> </u>	TELÉFONO	3004373060	EMAIL S	sebamador@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110, DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

	EDUCACIÓN BÁSICA						:A				TÍTULO OBTENIDO:
	PF	RIMAR	IA		S	ECUN	DARIA		ME	DIA	FECHA DE GRADO
10.	20.	30.	40.	50.	60.	70.	80.	90.	10	X11	MES 11 AÑO 2_008

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA),

TL (TECNOLÓGICA),

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA),

UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN),

MG (MAESTRÍA O MAGISTER),

DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No.SEMESTRES	GRAL	DUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA	
ACADÉMICA	APROBADOS	SI NO		O TÍTULO OBTENIDO	MES	AÑO				PROFESIONAL	
UN	10	X		Ingeniero Industrial	12	2	0	1	5	22228-415035	
ES	2	X		Especialista en Gerencia de Proyectos	5	2	0	1	7		
MG	1		X	MBA Administración							

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIO44	LC) HAI	BLA		O LE	E	LO	ESCE	RIBE
IDIOMA	R	В	мв	R	В	MB	R	В	мв
INGLES		х			x			х	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRES	TACIÓN DE SERVICIOS EN	ESTRICTO O	IRDEN CR	DNOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRES	TACION DE SERVICIOS EN	LOTRICIO	NDEN CRI	SNOLOGICO COIVIENZANDO FOR EL ACTUAL.			
	EMPLEO ACTUAL O CON	ITRATO VIGEI	NTE				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA	DA PAIS			
Red Comercial JS SAS	ļ		X	Colombia			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Sucre	Sincelejo		fiı	nancieracomercialjs@gmail.com			
TELÉFONOS	FECHA DE IN			FECHA DE RETIRO			
3014285909	DIA $0,1$ MES $0,2$	2 año 2	0, 1, 8	DÍA MES AÑO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN			
Gerente General	Gerencia			Calle 23d # 10-62			
	EMPLEO O CONTRA	TO ANTERIOR	?				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA				
SENA	,	х		Colombia			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Sucre	Sincelejo			lricardo@sena.edu.co			
TELÉFONOS	FECHA DE IN	IGRESO	FECHA DE RETIRO				
2804015	DÍA 21 MES 0.2	2 AÑO 2	0,1,9	DÍA 23 MES 12 AÑO 2019			
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN			
Gestor Junior Rural	SENA Emprende			Calle 25b # 31-260			
	EMPLEO O CONTRA						
EMPRESA O ENTIDAD	3.4.0	PÚBLICA	PRIVA				
RING Ingeniería y Distribuciones S			X	Colombia			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Sucre	Sincelejo			gerencia@ringco.com.co			
TELÉFONOS	FECHA DE IN			FECHA DE RETIRO			
2768971	DÍA 0.1 MES 0.8	3 AÑO 2,	0,1.4	DÍA 1.8 MES 0.1 AÑO $2.0.1.8$			
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN			
Coordinador de Compras y Calidad	Compras y Calid	ad		Calle 32 ^a # 36-233			
	EMPLEO O CONTRA						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA				
ESCUELA COLOMBIANA DE EMPRENDIMIEN	TO E INNOVACION - ECE	İ	X	Colombia			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Sucre	Sincelejo			areadeasesorias.ecei@gmail.co			
TELÉFONOS	FECHA DE IN	NGRESO		FECHA DE RETIRO			
3054339155	DÍA 2.7 MES 0.6	5 AÑO 2	0.1.7	DÍA $\boxed{3.1}$ MES $\boxed{1.2}$ AÑO $\boxed{2.0.1.8}$			
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN			
Docente catedrático	Area de asesorías	, consulto	orías y e	educación continua Carrera 17 #			

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

	EMPLEO ACTUAL O CON	ITRATO VIGE	NTF		
EMPRESA O ENTIDAD SENA	EMPLES ACTUAL S CON	PÚBLICA X	PRIVA		Pals Olombia
DEPARTAMENTO Sucre	MUNICIPIO Sincelejo				reo electrónico entidad ardo@sena.edu.co
TELÉFONOS 2804015	FECHA DE IN		020	DÍA 1	FECHA DE RETIRO 1 MES 1,2 AÑO 2,0,2,0
CARGO O CONTRATO Gestor Junior Rural	DEPENDENCIA SENA Emprende	e Rural		DIRECC Calle	25b # 31-260
	EMPLEO O CONTRA	TO ANTERIOR	?		
EMPRESA O ENTIDAD Fundación Huellas Latina		PÚBLICA	PRIVA X		Pals Colombia
DEPARTAMENTO Sucre	MUNICIPIO Sincelejo				reo electrónico entidad iamvergara28@yahoo.com
TELÉFONOS 3012884991	FECHA DE IN		0.16	DÍA 3	FECHA DE RETIRO B_1 1 MES 1_2 AÑO 2 0,1,7
cargo o contrato Asesor en formulación de proyecto	dependencia s rurales Proyec	ctos	tos Calle 44 # 26°-04		
	EMPLEO O CONTRA	TO ANTERIOR	?		
Sociedad Cardiovascular del Caribo	e Colombiano SAS	PÚBLICA	PRIVA X		Pa/s Colombia
DEPARTAMENTO Sucre	MUNICIPIO Sincelejo				REO ELECTRÓNICO ENTIDAD epcionp.scc@gmail.com
TELÉFONOS	FECHA DE IN	IGRESO		, ,,,,,	FECHA DE RETIRO
2765549	DÍA 0,1 MES 0		0, 1, 3	DÍA C	30 MES 1,1 AÑO 20,1,3
CARGO O CONTRATO Coordinador de Calidad	DEPENDENCIA Calidad				eción era 22 # 14-33
	EMPLEO O CONTRA	TO ANTERIO	?		
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA	DA F	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			COR	REO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE IN	AÑO		día [FECHA DE RETIRO MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA				cción

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

	_					
4	(ΓΙΕΜΡΟ	TOTAL	. DE E	XPEF	RIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

,	TIEMPO DE E	XPERIENCIA
O CUPACIÓN	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	8	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	9	4

_			
5 -(AED: 40 AB 4	A ALIEN ATION
1000	EIRMA DEI	SERVIDORE	CONTRATISTA
		CEIVAIRCIVI	OCHINALIOLA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI 🔘 NO 😨 ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM-
PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA-
CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FR	RENTE ALOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE. NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS	

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA **PERSONA NATURAL** (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

20.00			こここでも関係できまったが、できる事故は歌曲の	NJURAMENTADA		S	Attached Control of States in a sec	*
			1.1. DE BIENE	ES Y RENTAS		ia , -		
. Sebastian An								
	ON: C.C. X	C.E.	T.I. N°	1.102.845.31	0 CON DOM	CILIO	PRINCIPAL	EN:
is	Colombia	Departame	nto Sucre		Municipio Since	elejo		
rección Calle 2	8a # 17- 29			Teléfono	s 3004373060			
TENIENDO CO	MO PARIENTE	S DE PRIMER GRA	DO DE CONSANGUIN	NIDAD A:				
		NOMBRES Y APELLIC			CUMENTO DE IDENTID	AD	PARE	NTESCO
Inis Humberto Amador Paternina					92,495.644		Padre	
Vilma Rosalia Amaris Amaris				32.652.838		Madre		
ļ								
						·······		
L							L	
) Los ingresos y	rentas que obti	uve en el "último" añ					VALOR	<u> </u>
CONCEPTO SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES						593.00		
1			5			41.00		
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS GASTOS DE REPRESENTACION								
10/03/03 L	YE VELVESENI							
ARRIENDO						1		
1	os					_		
ARRIENDO HONORAR	os					-		
ARRIENDO HONORAR	OS RIOS	NTAS				\$		982.00
ARRIENDO HONORAR OTROS IN	OS RIOS GRESOS Y RE T OTA I	NTAS L	Colombia y en el exteri	ior son:		\$		982.00
ARRIENDO HONORAR OTROS IN	OS RIOS GRESOS Y RE T OTA I	NTAS L horro que poseo en	Colombia y en el exteri TIPO DE CUENTA	ior son: NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	\$	SALDO LA CUI	982.00 1.616.00
ARRIENDO HONORAR OTROS IN	OS RIOS GRESOS Y RE TOTA corrientes y de a ENTIDAD FIN	NTAS L horro que poseo en	TIPO DE	NUMERO DE		\$		982.00 1.616.00 DI
ARRIENDO HONORAR OTROS IN	OS RIOS GRESOS Y RE TOTAL corrientes y de a ENTIDAD FINA	NTAS L horro que poseo en	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	CUENTA	\$	LA CUI	982.00 1.616.00 DI ENTA
ARRIENDO HONORAR OTROS IN b) Las cuentas c	OS RIOS GRESOS Y RE TOTAL corrientes y de a ENTIDAD FINA	NTAS L horro que poseo en	TIPO DE CUENTA AHORROS	NUMERO DE LA CUENTA 50630446951	CUENTA SINCELEJO	\$	LA CUI	982.00 1.616.00 DE ENTA
ARRIENDO HONORAR OTROS IN b) Las cuentas c BANCOLOM BANCO AGI	OS RIOS GRESOS Y RE TOTAL corrientes y de a ENTIDAD FINA MBIA RARIO	NTAS L horro que poseo en l ANCIERA	TIPO DE CUENTA AHORROS	NUMERO DE LA CUENTA 50630446951	CUENTA SINCELEJO	s	LA CUI	982.00 1.616.00 DI ENTA
ARRIENDO HONORAR OTROS IN b) Las cuentas c	OS RIOS GRESOS Y RE TOTAL corrientes y de a ENTIDAD FINA MBIA RARIO	NTAS L horro que poseo en l ANCIERA	TIPO DE CUENTA AHORROS	NUMERO DE LA CUENTA 50630446951	CUENTA SINCELEJO	\$	LA CUI	982.00 1.616.00 DI ENTA
ARRIENDO HONORAR OTROS IN b) Las cuentas c BANCOLOM BANCO AGI	OS RIOS GRESOS Y RE TOTAL corrientes y de a ENTIDAD FINA MBIA RARIO	NTAS L horro que poseo en l ANCIERA	TIPO DE CUENTA AHORROS AHORROS	NUMERO DE LA CUENTA 50630446951	CUENTA SINCELEJO		S S VALOR	982.00 1.616.00 DI ENTA 1.500.00 5.000.00
ARRIENDO HONORAR OTROS IN b) Las cuentas c BANCOLOM BANCO AGI	OS RIOS GRESOS Y RE TOTAL corrientes y de a ENTIDAD FINA ABIA RARIO	NTAS L horro que poseo en l ANCIERA los siguientes:	TIPO DE CUENTA AHORROS AHORROS	NUMERO DE LA CUENTA 50630446951 463033012349	CUENTA SINCELEJO	S	S S VALOR	982.00 1.616.00 DEENTA 1.500.00 5.000.00
ARRIENDO HONORAR OTROS IN b) Las cuentas c BANCOLOM BANCO AGI	OS RIOS GRESOS Y RE TOTAL corrientes y de a ENTIDAD FINA ABIA RARIO	NTAS L horro que poseo en l ANCIERA los siguientes:	TIPO DE CUENTA AHORROS AHORROS	NUMERO DE LA CUENTA 50630446951 463033012349	CUENTA SINCELEJO		S S VALOR	982.00 1.616.00 DEENTA 1.500.00 5.000.00

EMPLEADOR O CONTRATANTE

11058	IIENES Y RENTAS (CONT	INITACIONI		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:				
ENTIDAD O PERSONA		ONCEPTO	VALOR	
MUEBLES JAMAR	COMPRA DE SC		\$ 2,000,000	
SMART FIT GIMNASIO		\$ 60.000		
JOHN THE	OlimitAGIO		3 00000	
1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS,	CONSEJOS, CORPORAC	IONES, SOCIEDAD	ES Y ASOCIACIONES	
a) En la actualidad participo como miembro de las siguier	ntes juntas y consejos direc	tivos:		
ENTIDAD O II	NSTITUCION		CALIDAD DE MIEMBRO	
	······································			
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, s	sociedades y/o asociaciones	s:		
CORPORACION, SOCI			CALIDAD DE SOCIO	
RED COMERCIAL JS			SOCIO	
GRUPO EMPRESARIAL 5A			SOCIO	
	id conyugal o de hecho vige	ente, con:		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	D	OCUMENTO DE IDE	NTIFICACION N'	
	C	.C. C.E.	T.I.	
ACCOUNTS AND A STATE OF THE STA	TIVIDAD ECONOMICA PR	IVADA:		
Lan anti-idada	ongles a las declaradas ant	oriormonto, que ho v	onido dos arrollando do	
Las actividades económicas de carácter privado, adici-	onales a las declaradas ant	enormente, que ne v	eriido desarrollarido de	
forma acasional o permanente son las siguientes: DETALLE DE LAS ACTIVIDADES FORM		MA DE PARTICIPACION		
		ENTE GENERAL		
			Y SUBGERENTE	
GRUPU EMPRESARIAL 5A SAS SOCIA		000/01/000		
	<u> </u>			
	3. FIRMA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	/			
1 Caller 1.	f			
Willing from f		Sincelei	0 04/62/2020 CIUDAD Y FECHA	
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATI	STA	<i>J</i>	CIUDAD Y FECHA	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.845.310 **AMADOR AMARIS**

APELLIDOS

SEBASTIAN

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ABR-1991

SINCELEJO (SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA

O+ G.S RH

29-MAR-2010 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION Junta Analy for



P-2800100-00236359-M-1102845310-20100426

0022043184A 1



La República de Colombia y en su nombre, el

Gimnasio Altair de la Sabana

Sincelejo, Sucre

Reconocido Oficialmente por la Secretaria Municipal de Educación y Cultura, según Resolución No. 3216 del 29 de junio de 2007,

Conflere a:

Sebastián Amador Amaris

Mentificado con T.L. No. 91042420803 de Sincelejo, Sucre

El Título de

Bachiller Académico

Por haber curvado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, aegán los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Eustitucional.

Anetado el Follo No.636

Libro de Régistro No. QL

Dado en Sincelejo, Sucre, a 29 de noviembre de 2008

Nortephra regions, según Doman SEI del Carago de (1864, a pedide pará ICE)A.





República de Colombia Ministerio de Educación Pacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personeria Juridica Ro. 7786 Men - Ictes

Le confiere el Título de:

Ingeniero Industrial

a

Sebastián Amador Amarís

C.C. I 102.845.310 de Sincelejo, Sucre.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectibo programa de estudios; En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo — Sucre — República de Colombia A los diecisiete (17) dias del mes de Diciembre de 2015.

Presidente

Rector

Decano

Mara Sala Section Seneral





APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Sebastián Amador Amaris

Cédula de ciudadanía No. 1.102.845.310 expedida en Sincelejo

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales regiamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 26 del mes de Mayo del año 2017

El Rector

ra Garcial britines

El Secretario General

Anotado en el Folio 101 del Libro 8-A de Registro de Diplomas Refrendado en Montería el 26 de Mayo de 2017





Montería, 09/10/2020

DEPARTAMENTO DE REGISTRO UNIVERSITARIO

CERTIFICA:

Que, **AMADOR AMARIS SEBASTIAN**, con ID 000329125 y documento de identidad No 1102845310 de Sincelejo, se encuentra matriculado(a), en el **SEGUNDO** semestre, como estudiante de la **MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN -MBA**, durante el periodo comprendido del 11 de septiembre de 2020 al 10 de abril de 2021. En el siguiente horario: viernes de las 16:00 hasta las 21:00 horas y sábados de las 7:00 hasta las 14:00 horas, modalidad presencial, cada 15 días, (algunas clases son cada 8 días, si los cursos son de tres fines de semana), tiene una duración de un año y medio equivalentes a tres semestres.

"A los egresados de las Especializaciones de la Escuela de Ciencias Estratégicas de la Universidad, se les homologa el **TERCER** semestre del MBA – Maestría en Administración".

La Universidad Pontificia Bolivariana-Montería se encuentra aprobada mediante resolución No. 4800 de octubre 20 de 1995 del Ministerio de Educación Nacional con NIT. 890.902.922-6.

Se expide esta certificación, a solicitud del interesado (a) para ser presentada como parte de una documentación requerida.

NORA LIGIA ALVAREZ DOVAL

Mullim

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



Matricula Profesional No 22228-415035 COR Fecha de Expedición: 21/02/2019

SERASTAN ABATOR ANARS ABATOR ANARS INGENERO MOJETRAL INGENERO MOJE

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza attitular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravio debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso. Linea Nacional C1 8000 116590



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2020-439157

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- 1. Que SEBASTIAN AMADOR AMARIS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1102845310, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 22228-415035 desde el 21 de Febrero de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 256.
- 2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Noviembre del año dos mil veinte (2020).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

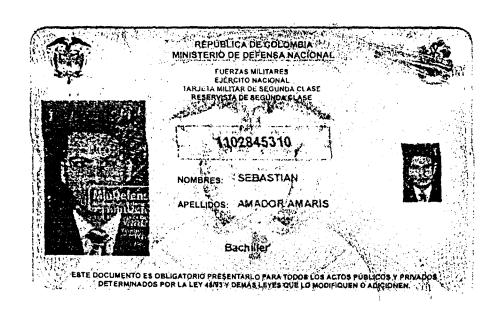
(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato "pdf. Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Calle 78 Nº 9 - 57 Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.

e mail: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA

FECHA DE 24 LÍNEA

FECHA DE 3ª LÍNEA

2021

2031

2041

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/05/2019 DISTRITO MILITAR: 011

> CA, ELKIN ALFONSO ARCOTE HIDALGO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO

圖川 至于民族的表示。为此,因此是一种,是一种,



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:07:54 horas del 16/11:2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 1102845310

Apellidos y Nombres: AMADOR AMARIS SEBASTIAN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía**</u> **Nacional** más cercanas.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 153949032

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN AMADOR AMARIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102845310:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCION :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de noviembre de 2020, a las 18:15:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1102845310
Código de Verificación	1102845310201116181520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





Digitó y Revisó: WEB

- CGR

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/11/2020 07:51:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1102845310 y Nombres: SEBASTIAN AMADOR AMARIS.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 17284394 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



RED COMERCIAL JS S.A.S. Nit. 901.802.152 – 5

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN AMADOR AMARIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.845.310 expedida en la ciudad de Sincelejo – Sucre; se encuentra vinculado a nuestra Empresa en calidad de Gerente General, desde el día 1 de Febrero del año 2018 hasta la fecha, bajo la modalidad de Contrato a Término Indefinido; cumpliendo las siguientes funciones:

- Dirigir, coordinar, supervisar y dictar normas para el eficiente desarrollo de las actividades de la Entidad en cumplimiento de las políticas adoptadas por la Junta Directiva.
- Elaborar el Plan Estratégico de la empresa.
- Decidir sobre las actividades propias del desarrollo global y ejecución de las obras.
- Elaborar y presentar a la Junta de Socios el presupuesto anual de ingresos, inversión y gastos generales de la empresa.
- Definir el manejo adecuado para los recursos de la organización.
- Dirigir y controlar las operaciones de la compañía, conforme al ciclo PHVA.
- Adoptar los reglamentos, manuales de funciones y dictar normas y procedimientos necesarios para el cumplimiento de las actividades de la Entidad.
- Representar a la Empresa como persona jurídica y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella tenga que intervenir.
- > Dirigir el desarrollo de las actividades para alcanzar los logros y metas de la organización.
- Hacer cumplir las políticas de organización y calidad a nivel general. Establecer las políticas administrativas de la organización para el logro de todas las metas y fines propuestos.
- > Aprobar los procedimientos para la realización de los procesos y cargos de la organización.





- Evaluar y definir las políticas a seguir a partir de los resultados de las evaluaciones del desempeño.
- Aprobar el programa de capacitación del personal en el área operativa.
- > Definir las medidas disciplinarias o de permanencia del personal de la compañía.
- Aprobar el ingreso de personal a la compañía.
- > Definir los controles y medidas que permitan el establecimiento y ejecución de las políticas internas y externas de la organización.
- Establecer las políticas de control que garanticen que todo el personal administrativo conozca los principios, valores, políticas, metas de la organización, los implementen y cumplan.
- Establecer la periodicidad de las reuniones que fortalezcan la comunicación, la toma de decisiones y la creación e implementación de soluciones en el área administrativa.
- Calificar y evaluar el cumplimiento de los indicadores de todos los procesos.
- Controlar el uso eficiente y racional de los recursos y bienes de la organización.
- Controlar el cumplimiento de las actividades programadas y detectar oportunamente las fallas para aplicar correctivos inmediatos.
- Controlar el correcto manejo de toda la información y documentación dentro del área administrativa en los procesos de compras, calidad, gestión humana, comercial y licitaciones.
- Controlar el uso de los recursos económicos de la compañía.

Se expide certificación a los treinta (30) días del mes de Enero del año 2020, por solicitud del interesado.

Cordialmente,

ANAYS SALCEDO CHAVEZ

Subgerente





EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **REGIONAL SUCRE**

HACE CONSTAR

Que el señor SEBASTIÁN AMADOR AMARIS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.845.310 de SINCELEJO, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1363749 del 12 de febrero de 2020

Objeto: Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesorías necesarias a los integrantes de las unidades productivas creadas del programa SENA Emprende Rural - SER, en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.

Plazo: Desde el 12 de febrero de 2020 hasta el 11 de diciembre de 2020

Fecha de Inicio de Ejecución: 12 de febrero de 2020

Fecha de Terminación de Contrato: 11 de diciembre de 2020

Término de Ejecución: 10 meses

Valor: Treinta y ocho millones ochocientos mil pesos m/cte. (\$38.800.000)

Obligaciones Específicas del Contrato: Apoyar al líder de red regional y al profesional de apoyo regional - SER en la planeación de la atención y seguimiento al fortalecimiento empresarial de las unidades productivas creadas. 2. Apoyar a los emprendedores integrantes de las unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER. 3. Realizar la planeación anual de sus actividades y cumplimiento de metas e indicadores de acuerdo a las herramientas dispuestas por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER. 4. Apoyar en la preparación de las unidades productivas y empresas rurales creadas para la participación en eventos comerciales y gestión de clientes de orden regional y nacional. 5. Realizar el análisis y prospectiva de las oportunidades de negocios regionales como insumo para la oferta regional de proyectos, presentando avances al profesional de Apoyo Regional - SER mensualmente. 6. Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos. 7. Analizar y presentar informe del estado de los indicadores de cada unidad productiva y empresa atendida, arrojado por la herramienta de diagnóstico establecida por el SENA. 8. Diagnosticar las necesidades de formación y de asesoría técnica de las unidades productivas y empresas creadas, para determinar el apoyo de instructores y/o plan de formación complementaria. 9. Concertar, socializar y hacer acompañamiento a la implementación de los planes de acción que se deban ejecutar en cada unidad productiva de acuerdo al diagnóstico realizado. 10. Definir con el emprendedor los indicadores que permitan medir la evolución de la empresa durante el proceso de acompañamiento dado por el SENA enfocado especialmente en crecimiento en ventas, generación de empleo y trabajo decente, acceso a mercados, presentación a fuentes de financiación entre otros. 11. Elaborar y presentar los informes mensuales de seguimiento de las unidades productivas acompañadas en los formatos establecidos por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER con calidad y oportunidad. 12. Elaborar el informe integral de cierre de la asesoría de las unidades productivas fortalecidas. 13. Presentar oportunamente informes al profesional de apoyo regional SER y a la coordinación nacional de emprendimiento, en los formatos y plazos establecidos con calidad y oportunidad según lineamientos. Garantizar la adecuada y oportuna alimentación de los sistemas de registro, trazabilidad y seguimiento de la información de la ejecución del programa, tales COMPROMISO y otros dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, informando a los supervisores de contrato la falta de esta información por el contratista. 15. Apoyar la formulación de planes de negocio para Fondo Emprender cuando se requiera dentro del plan de acción de la unidad productiva a fortalecer. 16. Asistir mensualmente a los comités de planeación y seguimiento citados por el Profesional de Apoyo Regional - SER. 17. Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios. 18. Asistir a las visitas de seguimiento y a las videoconferencias definidas y programadas por el profesional de apoyo regional





GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabaio



Certificación No. 283-20

- SER o la coordinación nacional de emprendimiento. 19. Participar activamente en ferias, ruedas de negocio, financieras y todo tipo de eventos propios o de otras entidades que promuevan la difusión y la comercialización de bienes y servicios de las unidades productivas y empresas acompañadas. 20. Realizar el registro oportuno y con calidad de las actividades realizas en las plataformas y/o herramientas establecidas por la entidad. 21. Realizar la gestión para la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para promover la inserción laboral rural. 22. Asistir y participar en los foros, seminarios, transferencias metodológicas, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sean convocados por la dirección regional y la coordinación nacional de emprendimiento. 23. Apoyar en los procesos administrativos concernientes al proceso de fortalecimiento que requiera el profesional de apoyo regional - SER, para la correcta ejecución del programa SER. 24. Articular con el equipo SBDC para la formalización de unidades productivas, la presentación de planes de negocio a las convocatorias fondo emprender así como la identificación de otras fuentes de financiación disponibles para los diferentes tipos de unidades productivas a su cargo, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 3 unidades productivas así como en la ejecución de los recursos asignados en la vigencia. 25. El contratista se compromete a cumplir con la entrega de los siguientes productos, a los cuales se les hará verificación del avance y cumplimiento de manera mensual y al finalizar cada ciclo de atención por el profesional de apoyo regional - SER y el supervisor de contrato. Productos verificables: - Estructura de seguimiento integrada publicada en drive donde se medirá el proceso y los siguientes indicadores de gestión aplicables a cada unidad productiva y soportados con evidencia objetiva respecto a: 160 horas de asesoría / mes directa a las UP asignadas. - Evidencias de ventas - Generación de trabajo decente - Evidencias Acceso a fuentes de financiación - Evidencias de acuerdos comerciales - Evidencias de eventos de fortalecimiento - Estructura organizacional. - Informe final por cada unidad productiva -Otros determinados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, 26. Consolidar el portafolio de evidencias para cada una de las Unidades Productivas en proceso de fortalecimiento, con base a los lineamientos de entregables y del procedimiento de fortalecimiento a Unidades Productivas, según los lineamientos de gestión documental del Centro de formación asignado, y de la Dirección General. 27. Presentar al profesional de apoyo misional de centro las necesidades de asistencia técnica de las unidades productivas en fortalecimiento a fin de articular el desarrollo del plan de asistencia técnica con AGROSENA. 28. Participar en las reuniones de seguimiento convocadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico, líder de red SBDC.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, según radicado **No: 70-1-2020-002087**

Se expide la presente Certificación el, 17 de noviembre de 2020

MARCO GOMEZ ORDOSGOITIA
Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Enrique Pérez Revisó; John Mario Acuña





EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **REGIONAL SUCRE**

HACE CONSTAR

Que el señor SEBASTIAN AMADOR AMARIS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.845.310 de SINCELEJO, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 275 del 21 de Febrero del 2019

Objeto : Prestación de servicios profesionales en el apoyo y asesorías necesarias a los integrantes de las unidades productivas creadas del programa SENA Emprende Rural - SER-, en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo a los tineamientos fijados por la entidad.

Plazo: Desde el 21 de Febrero del 2019 hasta el 23 de Diciembre del 2019

Fecha de Inicio de Ejecución: 21 de Febrero del 2019

Fecha de Terminación de Contrato: 23 de Diciembre del 2019

Término de Ejecución: 10 meses

Valor: Treinta y siete millones seiscientos setenta mil pesos m/cte. (\$37.670.000)

Obligaciones Específicas del Contrato: EL CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: a. Apoyar al líder de red regional y al profesional de apoyo regional - SER en la planeación de la atención y seguimiento al fortalecimiento empresarial de las unidades productivas creadas. b. Apoyar a los emprendedores integrantes de las unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER. c. Realizar la planeación anual de sus actividades y cumplimiento de metas e indicadores de acuerdo a las herramientas dispuestas por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER, d. Apoyar en la preparación de las unidades productivas y empresas rurales creadas para la participación en eventos comerciales y gestión de clientes de orden regional y nacional. e. Realizar el análisis y prospectiva de las oportunidades de negocios regionales como insumo para la oferta regional de proyectos, presentando avances al profesional de Apoyo Regional - SER mensualmente. f. Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos, g. Analizar y presentar informe del estado de los indicadores de cada unidad productiva y empresa atendida, arrojado por la herramienta de diagnóstico establecida por el SENA. h. Diagnosticar las necesidades de formación y de asesoría técnica de las unidades productivas y empresas creadas, para determinar el apoyo de instructores y/o plan de formación complementaria. i. Concertar, socializar y hacer acompañamiento a la implementación de los planes de acción que se deban ejecutar en cada unidad productiva de acuerdo al diagnóstico realizado, j. Definir con el emprendedor los indicadores que permitan medir la evolución de la empresa durante el proceso de acompañamiento dado por el SENA enfocado especialmente en crecimiento en ventas, generación de empleo y trabajo decente, acceso a mercados, presentación a fuentes de financiación entre otros. k. Elaborar y presentar los informes mensuales de seguimiento de las unidades productivas acompañadas en los formatos establecidos por la coordinación nacional de emprendimiento programa SER con calidad y oportunidad. I. Elaborar el informe integral de cierre de la asesoria de las unidades productivas fortalecidas, m. Presentar oportunamente informes al profesional de apoyo regional SER y a la coordinación nacional de emprendimiento, en los formatos y plazos establecidos con calidad y oportunidad según lineamientos. n. Garantizar la adecuada y oportuna alimentación de los sistemas de registro, trazabilidad y seguimiento de la información de la ejecución del programa, tales GEOSENA, COMPROMISO y otros dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, informando a los supervisores de contrato la falta de esta información por el contratista. o. Apoyar la formulación de planes de negocio para fondo emprender cuando se requiera dentro del plan de acción de la unidad productiva a fortalecer. p. Asistir mensualmente a los comités de planeación y seguimiento citados por el profesional de apoyo regional - SER. q. Presentar mensualmente agenda



GTH-F-131 pág. 1



y cronograma de prestación de servicios. r. Asistir a las visitas de seguimiento y a las videoconferencias definidas y programadas por el profesional de apoyo regional - SER o la coordinación nacional de emprendimiento. s. Participar activamente en ferias, ruedas de negocio, financieras y todo tipo de eventos propios o de otras entidades que promuevan la difusión y la comercialización de bienes y servicios de las unidades productivas y empresas acompañadas. L Realizar el registro oportuno y con calidad de las actividades realizas en las plataformas y/o herramientas establecidas por la entidad. u. Realizar la gestión para la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para promover la inserción laboral rural. v. Asistir y participar en los foros, seminarios, transferencias metodológicas, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sean convocados por la dirección regional y la coordinación nacional de emprendimiento. w. Apoyar en los procesos administrativos concernientes al proceso de fortalecimiento que requiera el profesional de apoyo regional - SER, para la correcta ejecución del programa SER. x. Articular con el equipo SBDC para la formalización de unidades productivas, la presentación de planes de negocio a las convocatorias fondo emprender así como la identificación de otras fuentes de financiación disponibles para los diferentes tipos de unidades productivas a su cargo, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 3 unidades productivas así como en la ejecución de los recursos asignados en la vigencia. y. El contratista se compromete a cumplir con la entrega de los siguientes productos, a los cuales se les hará verificación del avance y cumplimiento de manera mensual y al finalizar cada ciclo de atención por el profesional de apoyo regional - SER y el supervisor de contrato. Productos verificables: Estructura de seguimiento integrada donde se medirá el proceso y los siguientes indicadores de gestión aplicables a cada unidad productiva y soportados con evidencia objetiva respecto a:- 160 horas de asesoría mes directa a las UP asignadas. - Evidencias de ventas. - Generación de trabajo decente. - Evidencias Acceso a fuentes de financiación. - Evidencias de acuerdos comerciales. - Evidencias de eventos de fortalecimiento. -Estructura organizacional. - Informe final por cada unidad productiva Otros determinados por la Coordinación Nacional. z. Consolidar el portafolio de evidencias para cada una de las Unidades Productivas en proceso de fortalecimiento, con base a los lineamientos de entregables y del procedimiento de fortalecimiento a Unidades Productivas, según los lineamientos de gestión documental del Centro de formación asignado, y de la Dirección General. aa. Presentar al profesional de apoyo misional de centro las necesidades de asistencia técnica de las unidades productivas en fortalecimiento a fin de articular el desarrollo del plan de asistencia técnica con AGROSENA. bb. Participar en las reuniones de sequimiento convocadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico, líder de red SBDC.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema CON BASE del SENA, según radicado No: 70-1-2019-004621

Se expide la presente Certificación el, 21 de Octubre del 2019

MARCO GOME

Director Regions

Servicio Nagional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Sixta Meza Revisó: John Mario Acuña





GTH-F-131 pág. 2



RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES S.A.S. Nit. 900.490.810 – 5

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN AMADOR AMARIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.845.310 expedida en la ciudad de Sincelejo – Sucre; se encontraba vinculado a nuestra Empresa en calidad de Coordinador de Compras y Calidad, desde el día 1 de Agosto del año 2014 hasta el 18 de Enero de 2018, bajo la modalidad de Contrato de Contrato a Termino Fijo, cumpliendo las siguientes funciones:

- Ejecutar y llevar a la realidad los proyectos, para el desarrollo de las actividades acordadas en el contrato de obra bajo la supervisión del encargado.
- Adoptar los reglamentos, manuales de funciones y dictar normas y procedimientos necesarios para el cumplimiento de las actividades operativas.
- Administrar debidamente recursos y materiales de obra que se le suministran.
- Cumplir las políticas de organización y calidad a nivel general.

Se expide certificación a los treinta (30) días del mes de Enero del año 2020, por solicitud del interesado.

Cordialmente,

44.4

ROBERTO CARLOS GARCIA HOYOS

Gerente

Ring Ingeniería y Distribuciones S.A.S. Nit. 900.490.810 – 5 Dirección: Calle 32A N° 36 – 233 Avenida Sincelejito PBX: (5) 2768971 Celular: 3178860656 Correo Electrónico: <u>gerencia@ringco.com.co</u>

Página: www.ringco.com.co

Sincelejo - Sucre



CAACEC0001 - 18

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL ÁREA DE ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN – ECEI, INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, CON PERSONERÍA JURÍDICA Nº 0203 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPÁRTAMENTO DE SUCRE

Hace constar que:

SEBASTIAN AMADOR AMARÍS, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1102845310 de Sincelejo, Sucre, se encontró vinculado a la corporación como docente de cátedra y asesor de cursos de extensión en el área de Ingenierías y los programas de Capacitación, Cursos Cortos y Diplomados en ciencias administrativas y contables desde el 27 de Junio de 2017, hasta la fecha.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado

Dado en Sincelejo (Sucre) a los 02 días del mes de Julio de 2018

DARWIN ROMERO VERGARA

PLÁTEZ DE ASESOCIAS CONSUltorias y Educación

Director del Área de Asesorías, Consultorías y Educación Continua Escuela Colombiana de Emprendimiento e Innovación

Email: areadeasesorias.ecei@gmail.com

Tel: 3054339155

NIT: 900571472-7 ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

LA FUNDACIÓN HUELLAS LATINA CERTIFICA QUE

El Ingeniero Industrial **Sebastian Amador Amaris**, identificado con C.C. No. 1.102.845.310 de la ciudad de Sincelejo (Sucre) presto sus servicios profesionales a esta Fundación, mediante contrato de prestación de servicios como asesor en formulación de proyectos rurales. Estos se prestaron en el periodo comprendido entre el mes de Enero del año 2016 hasta el mes de Diciembre del 2017.

Durante su permanencia en esta Fundación cumplió con todas las funciones y tareas asignadas con mucho profesionalismo, responsabilidad y dedicación.

La anterior certificación se expide por interés del profesional anteriormente descrito en la misma.

Para constancia se firma a los 26 días del mes de enero del 2019.

BEATRIZ BORRERRO GUTIERREZ

Rep. Legal FUNDACIÓN HUELLAS LATINA



CLINICA CARDIOVASCULAR	DE SINCELEJ	0
CORRESPONDENCIA EXTERNA	CÓDIGO:	CE-ATU-F1
SOCIEDAD CARDIOVASCULAR DEL CARIBE COLOMBIANO SAS	FECHA:	ABRIL /2018
NIT 900112364-1	VERSIÓN:	01

LA SOCIEDAD CARDIOVASCULAR DEL CARIBE COLOMBIANO S.A.S.

CERTIFICA:

Que el señor SEBASTIAN AMADOR AMARIS identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.102.845.310 realizó en esta institución las prácticas correspondientes al programa de Ingeniería Industrial de la Corporación Universitaria del Caribe "CECAR", durante el periodo comprendido entre el día 1 de Marzo de 2013 al 30 de Noviembre de 2013.

El presente certificado se expide a favor del interesado, en Sincelejo a los 14 días del mes de Febrero de 2019.

SOCIEDAD CARDIOVASCULAR
DEL CAP: RE COLOMBIANO S.A.S
NIT 900 112 3641
GESTION DE TALENTO HUMANO

SANDRA MARIA CASTRO CASTRO

Jefe de Talento Humano

Sociedad Cardiovascular del Caribe Colombiano S.A.S.

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIAS DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo, <u>Sebastian Amador Amaris</u>, identificado (a) con la C.C. <u>1.102.845.310</u> de <u>Sincelejo</u> declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en la Constitución y en la Ley. Para ser elegido Secretario General del Concejo Municipal de Sincelejo, prohibiciones o impedimento legal para asumir el cargo.

Atentamente,

Firma:

C.C. No. 1.102.845.310 de Sincelejo

Fecha: 17 de Noviembre de 2020